**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto tres que establece SALUD Y BIENESTAR, para Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos, dado que es claro que los actuales programas son insuficientes para cumplir con dicho compromiso,** lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Como integrante ante el Sub Comité Especial para combatir el hambre y la pobreza, reducir las desigualdades y promover el crecimiento con inclusión social y protección al medio ambiente, es importante dar seguimiento a cada uno de los puntos a tratar dentro de la Agenda 2030 como lo es el que establece Salud y Bienestar.

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad Se ha obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso de agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH SIDA, sin embargo se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativa a la salud.

En el mundo, cada día morían 17 mil niñas y niños en 1990 por falta de atención médica, más de 6 millones morían antes de cumplir los 5 años de edad, cifras realmente alarmantes. En México, 1 de cada 5 personas en 2015, indica el CONEVAL, no tiene acceso a servicios de salud y 3 de cada 5 personas no tiene acceso a seguridad social, en la actualidad, indica el INEGI 35.7 millones de personas no tienen acceso a ningún servicio de salud público o privadoo.

El sistema de salud de México está compuesto por dos sectores: público y privado. El sector público comprende a las instituciones de seguridad social Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE),Petróleos Mexicanos (PEMEX),Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros que prestan servicios a los trabajadores del sector formal de la economía, y a las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social, dentro de las que se incluyen ,la Secretaría de Salud (SSa),los Servicios Estatales de Salud (SESA) y el Programa IMSS-Oportunidades (IMSS-O).

El sector privado presta servicios a la población con capacidad de pago. En 2020, se estimó que un 2,08% de la población mexicana contaba con un seguro privado de gastos médicos.

El último año de pandemia evidenció lo que para muchos era ya evidente: el sistema de salud en México se encuentra en crisis. Lo anterior resulta manifiesto cuando nos enteramos que la precariedad en el acceso a los servicios de salud fue la carencia social que más aumentó entre 2018 y 2020 y, como resultado, hoy 35.7 millones de personas no tienen acceso a servicios de salud (28% de la población), 15.6 millones más que en 2018.

El desarrollo demográfico reciente de México se caracteriza por un descenso de la mortalidad general (de 27 defunciones por 1000 habitantes en 1930 a 4.9 por 1000 en 2008), un incremento en la esperanza de vida (de 34 años en 1930 a 75.1 años en 2008) y una dis­minución de la fecundidad (de siete hijos por mujer en edad reproductiva en los años sesenta a 2.1 en 2008).

Estamos convencidas que un sistema de salud accesible y eficiente no solo forma parte de nuestros derechos humanos, sino también resulta fundamental para mejorar el bienestar de nuestra sociedad. Por ello, es crucial hablar del tema. En el caso de México, donde el 43.9% de la población vive en condición de pobreza multidimensional, el sistema de salud pública es una prioridad que debe resolver sus deficiencias cuanto antes.

En el Estado de Chihuahua, para el tercer trimestre de 2016 la Encuesta Nacional de Empleo determinó que en la Ciudad capital un 54% de las personas cuenta con acceso a instituciones de salud pública o privada, sin embargo lo que respecta al nivel estado solo un 24.5% de la población total tiene acceso al servicio de salud.

Por su parte al cierre de 2016 el IMSS registró una población derechohabiente potencial de personas, la cual incluye patrones, trabajadores, jubilados, pensionados y asegurados. Asimismo, el 50% de los afiliados son familiares de los propios trabajadores, mientras que el 39% de los usuarios de los servicios financian la salud de más de 2.6 millones de personas.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado abarca el 7% del estado, de la misma forma el sector privado comprende el 4%.

Sin bien estos números nos muestran un importante número de personas que cuentan con algún sistema para atender su salud, no es suficiente debido a que no es total de los habitantes del estado, y en su mayoría los que no cuentan con el servicio médico, tampoco cuentan con los medios económicos para pagar una consulta, medicinas y mucho menos tienen la solvencia económica para un tratamiento delicado y largo, una hospitalización o una operación de urgencia.

Los chihuahuenses han contraído enfermedades graves, mismas que no sólo resultan costosas, sino que además podrían ser evitadas con sistemas de salud preventiva.

 Como parte de las metas establecidas para la Salud y el Bienestar dentro de la Agenda 2030 están los siguientes puntos:

* Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
* Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
* Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
* Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
* Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
* Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
* Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
* Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
* Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
* Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
* Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.
* Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
* Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

México es un país con bienestar en el cual las políticas públicas integrales garantizan el desarrollo e inclusión productiva, considerando la diversidad cultural, social y territorial, permitiendo que todas las personas, en especial los grupos históricamente vulnerables, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida.

Por lo tanto, es de suma importancia que el Gobierno Federal, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado se apropien de esta ambiciosa agenda, emprenda de manera inmediata acciones eficientes a este problema tan grave en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

**A C U E R D O**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto tres que establece SALUD Y BIENESTAR, para Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos.

**ECONÓMICO. -** Una vez aprobado, túrnese al Poder Ejecutivo Federal para que se aborde el tema en los términos correspondientes, y que a su vez se remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 12 días del mes de abril del año 2022.

****

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**

**Vicepresidente del H. Congreso del Estad**